



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM
Órgano de Control
Interno Municipal

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

RESUMEN EJECUTIVO: EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) 2025.

SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón.

Email: umed2903@hotmail.com

Diciembre 2025.



Glosario:

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

Políticas Públicas: Acción de Gobierno emitida que busca dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Planeación: Orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa, partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Programación: Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Siglas y Acrónimos:

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

UMED: A la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

PAE: Al Programa Anual de Evaluaciones.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	4
CAPITULO II: OBJETIVOS	5
2.1. OBJETIVO GENERAL:.....	5
2.2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:	5
CAPITULO III: METODOLOGÍA	5
3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:	5
3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:.....	5
3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:.....	6
CRITERIOS GENERALES PARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS:	7
CAPITULO IV. HALLAZGOS:.....	8
4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL (FORTAMUN).....	8
4.1.1. APARTADO 1: CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:	8
4.1.2. APARTADO 2: GESTIÓN DEL FONDO:	9
4.1.3. APARTADO 3: GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:.....	10
4.1.4. APARTADO 4: ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:	10
CAPITULO V. CONCLUSIONES GENERALES:.....	11
• CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:	11
• GESTIÓN DEL FONDO:	11
• GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:.....	11
• ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:.....	12
5.1. TABLA DE LOS RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN (FORTAMUN).....	12
CAPÍTULO VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:	13
ANEXOS:	15
1. FODA:	15
2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	16
3. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR:.....	17
4. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:	18
CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:.....	19





INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2025 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.





CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

Las aportaciones de este Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).

Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realizó una evaluación interna, que permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y documentos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, Debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.





CAPITULO II: OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el destino de los recursos, determinando el cumplimiento de sus Lineamientos y verificando si la orientación del recurso del fondo se destinó a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo (FORTAMUN).

2.2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FORTAMUN) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.

CAPITULO III: METODOLOGÍA

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño estableció una metodología de trabajo que sirvió para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, la actividad se refiere al trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

A través de un oficio se les dará aviso de la aplicación de la Evaluación del (FORTAMUN) a los servidores públicos que participan en el procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, donde indicara la fecha y la forma en que se realizará el procedimiento del mismo, constara de un cuestionario con 11 preguntas y 4 apartados aplicando la normatividad vigente en la materia y generar la información estadística correspondiente, en el que dispondrán de 3 días hábiles para su entrega.

3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Se integra la información obtenida, considerando el valor de cada pregunta y por consiguiente el valor de cada apartado, obteniéndose la calificación final correspondiente.





Se analiza la información obtenida, tomando en cuenta los siguientes aspectos;

- **Contribución y Destino:**
 - ✓ Analizar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en el Municipio.
- **Gestión:**
 - ✓ Analizar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Municipio, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
 - ✓ Examinar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en Municipio.
- **Generación de Información y Rendición Cuentas:**
 - ✓ Examinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.
- **Orientación y Medición de Resultados:**
 - ✓ Examinar la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en el Municipio.

3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Llevar a cabo el análisis de la información que se obtendrá a partir de la aplicación del cuestionario para la evaluación del fondo del (FORTAMUN), complementado con el análisis jurídico, normativo y teórico-conceptual que sirva de base para fortalecer la identificación de los hallazgos, recomendaciones y elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), precisos y viables en cada uno de los aspectos evaluados; Contenidos en un Resumen Ejecutivo que será entregado al Consejo Consultivo de la (UMED).





CRITERIOS GENERALES PARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS:

Se integra la información obtenida, considerando el valor de cada pregunta y por consiguiente el valor de cada apartado, obteniéndose la calificación correspondiente.

No	Concepto	Preguntas	Valor %	Propósito	
1	Contribución y destino	A.1	9%	36%	Identificar que el fondo cuente con procesos documentados para la distribución de las aportaciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que las ministraciones se encuentran debidamente establecidas y calendarizadas.
		A.2	9%		
		A.3	9%		
		A.4	9%		
2	Gestión del fondo	B.5	9%	27%	Identificar los procedimientos que permiten verificar la correcta operación y ejercicio de los recursos, los objetivos principales son detectar aquellos procesos que se consideren como cuellos de botella con el fin de evaluar posibles soluciones o bien, buenas prácticas para optimizar el manejo de recursos del fondo.
		B.6	9%		
		B.7	9%		
3	Generación de información y rendición de cuentas.	C.8	9%	18%	Evaluar aquellos aspectos que conciernen a la transparencia en el ejercicio del recurso, indicadores de gestión que permitan valorar el desempeño, así como a mecanismos documentados de medición de estos por parte del Municipio.
		C.9	9%		
4	Orientación y medición de resultados.	D.10	9%	19%	Identificar los indicadores de desempeño del fondo a nivel fin, propósito, componente y actividad, destacando el cumplimiento de la (MIR).
		D.11	10%		
TOTAL		11	100%	100%	

- Las respuestas se ubicarán de la siguiente forma:

Parámetros de semaforización		
Estados		Rangos
	Satisfactorio	Rango de 100% a 80%
	Preventivo	Rango de 79% a 60%
	Insatisfactorio	Rango de 59% a 0%





CAPITULO IV. HALLAZGOS:

Una vez analizada la información de la aplicación del cuestionario del (FORTAMUN) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas; y en cuanto a las funciones y responsabilidades de sus respectivas áreas, se determinó la responsabilidad de contestar el cuestionario a las siguientes áreas: **Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.**

4.1. Resultado de Evaluación del (FORTAMUN).

4.1.1. Apartado 1: Contribución y Destino:

Preguntas	Calificación	Valor obtenido	Área Responsable	Comentarios
A.1	9%	7%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Como evidencia presento su Programa Municipal de Seguridad Pública.
A.2	9%	7%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presenta como evidencia un dictamen Lineamientos de la ejecución de FORTAMUN, entregan informes trimestrales, el Presupuesto de Egresos.
A.3	9%	0%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.	Solo presenta metas, mas no una estrategia documentada en el cumplimiento de obligaciones financieras.
A.4	9%	7%	Secretaría de Finanzas y Administración.	Presenta el estado analítico de egresos por capítulo de gasto.
Total:	36%	21%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **36%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **21%**, representando un **58%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.





4.1.2. Apartado 2: Gestión del Fondo:

Preguntas	Valor de la pregunta	Valor Obtenido	Área Responsable	Comentarios
B.5	9%	0%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Se desconoce si existe un documento con procedimientos documentados de planeación.
B.6	9%	2.25%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, sin embargo, no están estandarizados, sistematizados, y no son conocidos por las áreas.
B.7	9%	2.25%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presentan el Estado Analítico, solo identifica si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
Total:	27%	4.50%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **27%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **4.50%**, representando un **16%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.





4.1.3. Apartado 3: Generación de Información y Rendición de Cuentas:

Preguntas	Valor de la pregunta	Valor Obtenido	Área Responsable	Comentarios
C.8	9%	2.25%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presenta el POA, la MIR, Calendario de metas y montos.
C.9	9%	4.50%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presentan liga de la página de transparencia, donde cubren 2 aspectos de los criterios de valoración del cuestionario.
Total:	18%	6.75%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **18%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **6.75%**, representando un **37%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.

4.1.4. Apartado 4: Orientación y Medición de Resultados:

Preguntas	Valor de la pregunta	Valor obtenido	Área Responsable	Comentarios
D.10	9%	0%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presentan los Indicadores, sin embargo, los resultados no se distinguen ya que no están actualizados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
D.11	10%	0%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y la Secretaría de Finanzas y Administración.	No muestran los instrumentos para evaluar la calidad de los servicios.
Total:	19%			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **19%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **0%**, representando un **0%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.





CAPITULO V. CONCLUSIONES GENERALES:

Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que, de los 4 apartados, 4 obtuvieron una calificación de **Insatisfactorio**, de la calificación Total del **100%** que contemplan los 4 apartados, se obtuvo una calificación general del **32.25%** y que situada en el Parámetro de Semafización la ubica en un **Estado Insatisfactorio**.

- **Contribución y Destino:**

El Municipio cuenta con un Programa Municipal de Seguridad Pública, donde establecen las causas, efectos del programa, se cuantifican las necesidades, se integra la información en un solo documento, así mismo presentan criterios documentados para la distribución de las aportaciones, no muestran una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, de igual manera el Municipio documenta el destino de las aportaciones de acuerdo al estado analítico de egresos por capítulo de gasto.

- **Gestión del Fondo:**

En el apartado 2 se identifica que el Municipio desconoce los procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes de acuerdo a como lo indica el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, así mismos de los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo a lo programado, se identificó que solo cumple con la primer característica de la valoración del cuestionario, con respecto a los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones solo permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, sin embargo no están estandarizados, sistematizados y no son conocidos por las áreas responsables.

- **Generación de Información y Rendición de Cuentas:**

Se identifica que no existe un documento donde se establezcan la recolección de la información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, sin embargo presentan el POA, MIR, y Fichas de Indicadores, así mismo se cuenta con el primer y segundo aspecto de valoración de acuerdo al cuestionario de los mecanismos





documentados de transparencia y rendición de cuentas para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

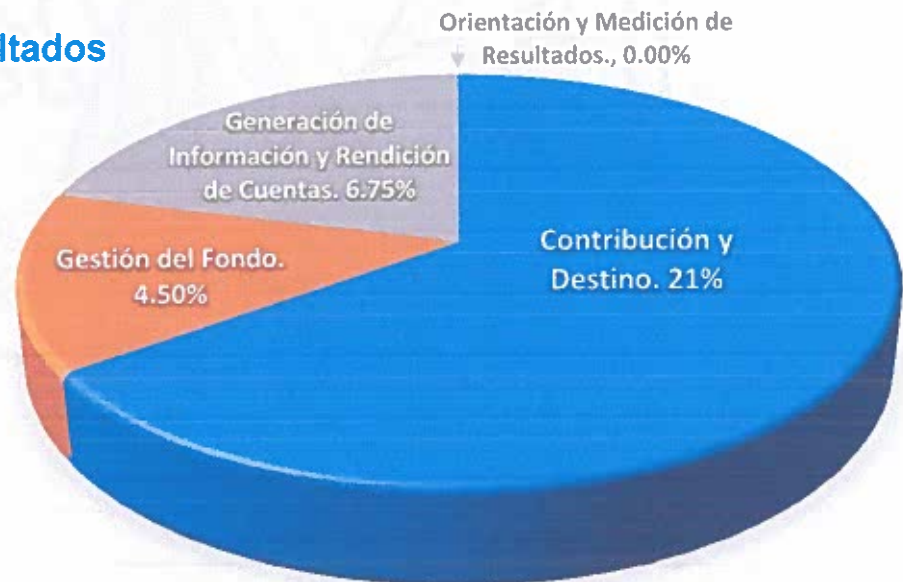
- **Orientación y Medición de Resultados:**

El Municipio cuenta con los indicadores del Fondo, pero no presenta resultados de los mismo, así mismo no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir.

5.1. Tabla de los resultados en la Evaluación (FORTAMUN).

Apartado	Concepto	Calificación	Calificación	Valor	Valor
		Total a alcanzar	Obtenida	Cuantitativo	Cualitativo
1	Contribución y Destino.	36%	21%	58%	Insatisfactorio.
2	Gestión del Fondo.	27%	4.50%	16%	Insatisfactorio.
3	Generación de Información y Rendición de Cuentas.	18%	6.75%	37%	Insatisfactorio.
4	Orientación y Medición de Resultados.	19%	0.0%	0.0%	Insatisfactorio.
Total:		100%	32.25%		

Gráfica de Resultados





CAPÍTULO VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

No.	Aspecto Evaluado	Observaciones	Recomendación	Producto
1	Contribución y Destino.	✓ Se observo que no es claro la definición de la revisión y actualización del diagnóstico.	✓ Se recomienda la Actualización del diagnóstico donde se identifiquen los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras.	✓ Documento.
		✓ No se cuenta con una Propuesta de inversión.	✓ Se sugiere elaborar la Propuesta de Inversión del Fondo de FORTAMUN.	✓ Documento.
2	Gestión del Fondo.	✓ No presentan mecanismos documentados de planeación de los recursos de obligaciones financiera para el cumplimiento de las obligaciones financieras.	✓ Se recomienda Implementar mecanismos documentados para el cumplimiento de las obligaciones financieras.	✓ Documento.
		✓ El Municipio no cuenta con todos criterios de valoración de acuerdo al cuestionario de los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo a lo programado.	Se sugiere que realicen los mecanismos documentados de acuerdo a como lo marcan los criterios de valoración del cuestionario.	✓ Documento
3	Generación de Información y Rendición de Cuentas.	✓ El Municipio no cumple con los criterios de valoración de acuerdo al cuestionario, sobre la recolección de información	✓ Se sugiere recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras de	✓ Documento.





		<p>para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras.</p> <p>✓ Se observa que las dependencias responsables del fondo no cumplen con los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo con los criterios de valoración.</p>	<p>acuerdo con los criterios de valoración del cuestionario.</p> <p>✓ Se recomienda que se analicen y actualicen los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a los criterios de valoración.</p>	<p>✓ Documento.</p>
4	Orientación y Medición de Resultados.	<p>✓ Los indicadores municipales son inadecuados y no presentan resultados y avances significativos del fondo.</p> <p>✓ Se observa que el municipio no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de iniciadores a los cuales el fondo puede contribuir.</p>	<p>✓ Se sugiere presentar los indicadores del fondo para conocer los avances y resultados obtenidos del fondo del FORTAMUN</p> <p>✓ Se recomienda presentar los instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el fondo.</p>	<p>✓ Indicadores.</p> <p>✓ Documento.</p>





ANEXOS:

1. FODA:

Función del Fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas.
Contribución y Destino.	El Municipio cuenta con el Programa Municipal de Seguridad Pública.	El Municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones.	El Municipio no define claramente el plazo de revisión y actualización del programa diagnóstico.	No cuenta con la Propuesta de inversión del FORTAMUN.
Gestión del Fondo.	El Municipio verifica que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	Cuentan con un calendario de ministraciones del Fondo.	No cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos.	No se cuenta con mecanismos documentados para dar el seguimiento al ejercicio.
Generación de Información y Rendición de Cuentas.	El Municipio cuenta con su página oficial de Transparencia.	Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos.	No se recolecta información para la planeación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras.	No cumple con los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.
Orientación y Medición de Resultados.	Se cuenta con indicadores Municipales.	Cuentan con PbR, MIR, POA, Fichas de indicadores.	No se presentan los resultados de los indicadores.	No existen instrumentos para evaluar la calidad de los servicios con base en los indicadores.





2. Descripción de la Evaluación.

2.1.1. Nombre de la Evaluación: **Evaluación del Gasto Federalizado, Diagnóstico del destino de los recursos; Ramo 33; para el fortalecimiento de los Municipios. (FORTAMUN).**

2.1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 15/11/2025.

2.1.3. Fecha de término de la Evaluación: 21/11/2025.

2.1.4. Nombre de la Persona Responsable:

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón

Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:

Titular del Órgano de Control Interno. (UMED)

2.1.5. **Objetivo General de la Evaluación:** Evaluar el destino de los recursos, determinando el cumplimiento de sus Lineamientos y verificando si la orientación del recurso del fondo se destinó a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo (FORTAMUN).

2.1.6. **Metodología Utilizada:** La Metodología utilizada es de acuerdo con la Guía de la Metodología del Ramo 33 de la SHCP, alineándose a la información que corresponde al Municipio.

2.1.7. **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique





3. Descripción del perfil del equipo evaluador:

Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
Lic. Juan Manuel Olea Salmerón	Titular del Órgano de Control Interno/ Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	umed2903@hotmail.com	5534897448
Ing. Alejandro Cadena Campos	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	cadenaalejandro305@gmail.com	7474981017
L.A.E. Elsa Fitz García	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	elsa_fitz@hotmail.com	7471007180
M.A. Maribel Fuentes Rojas	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	maribelf.r@hotmail.com	7471107372
Ing. Ivanhoe Eduardo Rodríguez Román	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	ivancone_88@hotmail.com	7472198182





Lic. Hilda Leticia Marrufo Novelo	Auxiliar Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	hilda_avilife@hotmail.com	7471300064
C.P. Anahí Delgado Esteves	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	anadel.210580@gmail.com	7471079218
Lic. Sabino Jimon Sánchez	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	sabinoj38@hotmail.com	7471293664

Difusión de la Evaluación:

4. Difusión de la Evaluación:
Difusión en internet de la Evaluación:
https://chilpancingo.gob.mx/portal/umed/#tab-179042





CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Alarcón Herrera Gustavo(2025). *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027*. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.

PAE. (2025). *Programa Anual de Evaluaciones* . Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

POA. (2025). *Programa Operativo Anual*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

UMED. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño*.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERÓN

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM
Órgano de Control
Interno Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





C.P. RASA
M/TU AFIN

No. de Oficio: SFA/011/2026

Asunto: El que se indica

Fecha: 20 de enero 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

M.A. WILIBALDO VALENTE PASTOR
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y ASIGNACION PRESUPUESTAL
PRESENTE

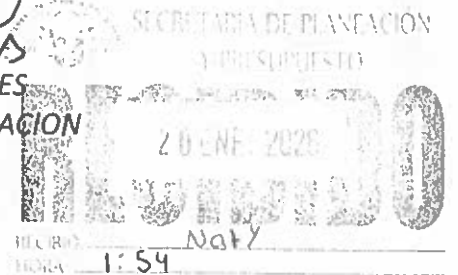
En atención al oficio número, SEPP/0026/2026 de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el titular del Órgano de Control Interno Municipal, mediante el cual informa que por parte del Programa Operativo Anual de Evaluación 2025, se llevara a cabo la evaluación del Gasto Federalizado, correspondiente al fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIMUN), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) donde solicita el llenado de los cuestionarios.

Al respecto me permito informarle a usted muy respetuosamente que a la Secretaria de Finanzas y Administración que se encuentra a mi digno cargo, únicamente le corresponde el cuestionario (FORTAMUN) el cual le envié de manera impresa y digital debidamente requisitado.

Asimismo, quedo atento a cualquier indicación y sin otro particular reciba usted un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



C.c.p. - Ing. Sergio Alfonso Corzo García. - Coordinador de gabinete. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. - Juan Manuel Ole Salmerón. - Titular del Órgano de Control Interno. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. - Minutario.
AAM/mva*



Analiza cada Pregunta correspondiente a su *Dependencia Responsable* y selecciona con una (x) el criterio que más se adapte a su respuesta, si cuenta con evidencia indicar el nombre del documento que lo avala para posteriormente anexarlo en la parte final del cuestionario.

Etapa I: Contribución y destino	
Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.

- El Municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:
 - Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - Se cuantifican las necesidades.
 - Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico
 - Se integra la información en un solo documento.

- El Municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:
 - Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - Los criterios se encuentran integrados en un solo documento
 - Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

- El Municipio cuenta con una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:
 - Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
 - Tiene establecidas metas.
 - Se revisa y actualiza.
 - Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

- El Municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:
 - Capítulo de gasto.
 - Monto destinado al cumplimiento de obligaciones financieras.
 - Monto destinado a la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública.
 - Monto destinado a la atención de alguna otra necesidad, mencionar que tipo de necesidad es.

Tema II: Gestión

Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.
---------------------------------	---

5. El Municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que se integran las necesidades de cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
 - Están apegados a un documento normativo.
 - Son conocidos por las dependencias responsables.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.
6. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.
7. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Son conocidos por las áreas responsables.

Tema III: Generación de información y rendición de cuentas

Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.
---------------------------------	---

8. El Municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, sobre los siguientes rubros:
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
 - Información de pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.
 - Indicadores de mantenimiento de infraestructura.
 - Indicadores de la atención a las necesidades de seguridad pública.



9. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:
- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
 - La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

IV: Orientación y medición de resultados

Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.
---------------------------------	---

10. De acuerdo con los indicadores municipales ¿cuáles han sido los resultados del fondo en el Municipio?
- No hay avance significativo en los indicadores a nivel de fin y de propósito.
 - Hay un avance significativo en el indicador a nivel de Fin o Propósito.
 - Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo a nivel de Fin o Propósito.
11. El Municipio cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:
- Considera algunos de los siguientes elementos, cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
 - Los instrumentos son rigurosos.
 - Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
 - Los resultados que arrojan son representativos.



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace



SESP/PCM
Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana Municipal

*C.P. DABA
P.T. ATIN*

No. de Oficio: SESP/PCM/SP/077/2026
Asunto: Se envía cuestionario de evaluación

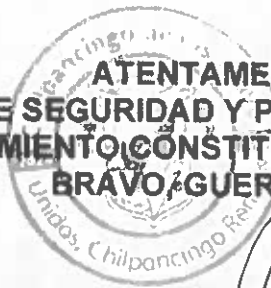
Fecha: 20 de enero de 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**M.A. WILIBALDO VALENTE PASTOR,
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN
PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.**

En atención a su similar número SEPP/0025/2026, envío de forma anexa el cuestionario de evaluación del gasto federalizado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Cabe hacer mención que como secretaría de seguridad, no realizamos distribución de recursos, ni realizamos seguimientos del ejercicio de los mismos, etc., sin embargo, el cuestionario se realizó de acuerdo al Programa de Seguridad Pública 2025, sus informes trimestrales y el Programa Operativo Anual 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENC. DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL,
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO GUERRERO.**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OFICIAL ABRAHAM GARCÍA VALENTE

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 ENE. 2026
HORA 15:50 hrs
Max Castro
01 Anexo (Cuestionario)

- Ccp - Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional - Para su conocimiento.
 - Ccp - Ing. Sergio Alfonso Corzo García - Coordinador de Gabinete - Mismo fin
 - Ccp - Lic. Juan Manuel Oles Salmeron - Titular del Órgano de Control - Igual fin
 - Ccp - L.C. Ludwig Angel Chávez, Subsecretario de Administración y Finanzas - Mismo fin.
- AGV/amca



Analiza cada Pregunta correspondiente a su *Dependencia Responsable* y selecciona con una (x) el criterio que más se adapte a su respuesta, si cuenta con evidencia indicar el nombre del documento que lo avala para posteriormente anexarlo en la parte final del cuestionario.

Etapa I: Contribución y destino

Dependencia Responsable:

Secretaría de Finanzas y Administración.

Secretaría de Planeación y Presupuesto.

1. El Municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:

Se establecen las causas y efectos de las necesidades. **PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Se cuantifican las necesidades.

Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Se integra la información en un solo documento.

2. El Municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Los criterios se encuentran integrados en un solo documento **INFORMES TRIMESTRALES**

Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

3. El Municipio cuenta con una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:

Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso **INFORMES TRIMESTRALES** establecido en un documento.

Tiene establecidas metas.

Se revisa y actualiza.

Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

4. El Municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Capítulo de gasto.

Monto destinado al cumplimiento de obligaciones financieras.

Monto destinado a la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública. **INFORMES TRIMESTRALES**

() Monto destinado a la atención de alguna otra necesidad, mencionar que tipo de necesidad es.

Tema II: Gestión	
Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.

5. El Municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tienen las siguientes características:

- () Permiten verificar que se integran las necesidades de cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
- () Están apegados a un documento normativo.
- () Son conocidos por las dependencias responsables.
- (X) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

6. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- (X) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- MINISTRACIONES MENSUALES**
- () Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - () Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - () Son conocidos por las áreas responsables.

7. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- (X) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- () Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- () Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- () Son conocidos por las áreas responsables.

Tema III: Generación de información y rendición de cuentas	
Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.

8. El Municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, sobre los siguientes rubros:

- () Cuantificación de la población potencial y objetivo.

- Información de pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.
- Indicadores de mantenimiento de infraestructura.
- Indicadores de la atención a las necesidades de seguridad pública. POA 2025

9. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. **PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO**
- La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

IV: Orientación y medición de resultados

Dependencia Responsable:

Secretaría de Finanzas y Administración.
Secretaría de Planeación y Presupuesto.

10. De acuerdo con los indicadores municipales ¿cuáles han sido los resultados del fondo en el Municipio?

- No hay avance significativo en los indicadores a nivel de fin y de propósito. POA 2025
- Hay un avance significativo en el indicador a nivel de Fin o Propósito.
- Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo a nivel de Fin o Propósito.
POA - Para modificación

11. El Municipio cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- Considera algunos de los siguientes elementos, cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes. POA 2025
- Los instrumentos son rigurosos.
- Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- Los resultados que arrojan son representativos.



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEOP
Secretaría de
Obras Públicas

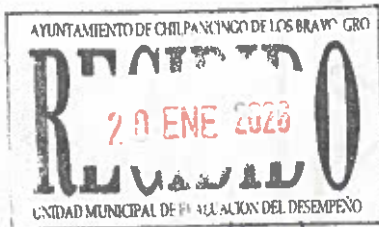
No. de Oficio: SOP/018/2026
Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo; Gro. a 19 de Enero de 2025

C. LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERÓN
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL.
PRESENTE

En atención a su oficio No. OCIM/011/2026 de fecha 13 de Enero de 2026 en donde para dar cumplimiento al plan anual de evaluación de 2025, aplicable a este H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Gro. se nos pide como Secretaría de Obras Públicas la contestación de la Evaluación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISMUN), ante lo solicitado y para tal efecto me permito remitir a usted la contestación de dicho cuestionario de manera digital e impreso, con el fin de cumplir con el primer paso de la evaluación.

Sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo.



10141 AM Hilda

ATENTAMENTE

ING. RICARDO JAHIR ORGANIZ LEÓN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Cc.p. Archivo.



Analiza cada pregunta correspondiente a su *Dependencia Responsable* y selecciona con una (x) el criterio que más se adapte a su respuesta, si cuenta con evidencia indicar el nombre del documento que lo avala para posteriormente anexarlo en la parte final del cuestionario.

Tema I: Análisis de la contribución del fondo del FAISMUN a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Dependencia Responsable: Secretaría de Planeación y Presupuesto

1. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del FAISMUN fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del Municipio?

Mostrar evidencia Propuesta de Inversión Ejercicio Fiscal 2025

- () No. Los recursos no estuvieron alineados
() Sí. Los recursos fueron suficientemente congruentes
(**X**) Sí. Los recursos fueron totalmente congruentes.

2. ¿Existió un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y la toma de decisiones para la operación y manejo del fondo del FAISMUN?

Mostrar evidencia Lineamientos del FAISMUN emitidos por la secretaria del BIENESTAR Y el Catalogo de Obras y Acciones

- () No. El proceso de planeación no existió.
() Sí. El proceso de planeación fue suficiente para la definición de prioridades.
(**x**) Sí. Existió proceso de planeación.

3. ¿En el proceso de planeación se consideraron las demandas ciudadanas de la población, para la toma de decisiones con el destino, aplicación y vigilancia de los recursos en el Municipio del FAISMUN?

Mostrar evidencia. Solicitudes de obra

- () No. El órgano de planeación no promovió la participación.
() Sí. El órgano de planeación promovió la participación sólo a un sector de la población.
(**x**) Sí. El órgano de planeación promovió la participación.

4. ¿El recurso del FAISMUN está vinculado al cumplimiento de algún programa sectorial, especial y/o acciones del Programa del Gobierno Municipal?

- () No. Los recursos no estuvieron vinculados al cumplimiento de ningún programa.
() Sí. Fueron suficientemente vinculados con algunos programas.
(**x**) Sí. Estuvieron totalmente vinculados al cumplimiento de programas.

5. ¿Los resultados obtenidos con los recursos del fondo del FAISMUN se reflejan en el cumplimiento del programa de gobierno en términos económicos, sociales y regionales del Municipio?

- () No. Los resultados no cumplieron con el programa de gobierno.
() Sí. Los resultados cumplieron de manera parcial en el cumplimiento del programa.
(**x**) Sí. Los resultados cumplieron totalmente con el programa.

6. El Municipio ¿conoce el propósito del Fondo del FAISMUN? Si su respuesta es positiva, describir el mismo.

- () No. El propósito del FAISMUN no está identificado.
() Sí. El propósito del FAISMUN está identificado, pero existen imprecisiones ó ambigüedades
(**x**) Sí. El propósito del FAISMUN está plenamente identificado

El recurso del FAISMUN se distribuye cada año a los gobiernos municipales de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, para realizar obras de infraestructura social básica, priorizando a la población en mayor vulnerabilidad como son pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, las obras a realizar son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

7. El Programa Operativo Anual del Municipio, ¿incluye proyectos y actividades vinculados con la aplicación del recurso del FAISMUN? Si su respuesta es afirmativa mencionar proyectos y actividades de las mismas
- () No. Los proyectos y acciones no fueron incluidos en el POA.
 () Sí. Algunos proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.
 (x) Sí. Todos los proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.

Rubro de obras realizadas 2025

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Drenaje y letrinas
4. Electrificación
5. Infraestructura básica del sector educativo
6. Infraestructura educativa del sector salud
7. Urbanización

Análisis de la contribución del fondo del FAISMUN a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto. Secretaría de Finanzas y Administración.
---------------------------------	---

8. ¿Conoce la normatividad relacionada con el origen, destino, ejercicio, control, y evaluación del FAISMUN? Describir la normatividad
- () No. Desconocen la normatividad aplicable.
 () Sí. Se conoce, pero existen ambigüedades ó imprecisiones en su aplicación.
 (X) Sí. Se conoce de manera clara y precisa
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) Emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2025.
 - Ley de obras públicas y sus servicios relacionados del Estado de Guerrero Numero 266.
 - Ley de coordinación fiscal.
 - Ley de disciplina financiera

Tema II: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

9. ¿Aplico la metodología del Marco Lógico para la ejecución del fondo?

Mostrar evidencia:

Manuales de Organización y Lineamientos

- **Evidencia:** Los **Lineamientos del FAISMUN** publicados anualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En ellos se especifica que el gasto debe orientarse exclusivamente a las zonas de atención prioritaria, siguiendo la lógica de planeación de la MML.
- () No. Existe una MIR
 () Sí. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.
 (x) Sí. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.



10. En términos de diseño, ¿Existen indicadores para medir el desempeño, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividad?

Deberá analizarse si el Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y si éstos miden el resultado y/o avance de cada nivel de objetivos de acuerdo con lo siguiente:

Fin: Mide la contribución a un objetivo superior.

Propósito: Mide el cumplimiento del objetivo

Componentes: Miden la cantidad, calidad, oportunidad u otra cualidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados durante la ejecución.

Actividades: Miden el esfuerzo administrativo aplicado a las actividades principales y a los insumos para obtener los bienes y servicios. En los casos en que las actividades definidas agrupan actividades y/o procesos, se deberá contar con indicadores que reflejen el logro y/o avance de la actividad concentradora.

- () No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no presentan ningún tipo de indicadores.
 () Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden parcialmente el resultado o avance de cada nivel de objetivos, pero presentan áreas de mejora.
 (X) Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden adecuadamente el resultado o avance de cada nivel de objetivos.
11. ¿El Municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión, para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?
- () No contaron con indicadores.
 (X) Sí Contaron con indicadores, pero aún no estaban aprobados por el Órgano de Control Interno Municipal.
 () Sí Contaron con indicadores con visto bueno del Órgano de Control Interno Municipal e instrumentados en la actualidad.

Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto. Secretaría de Finanzas y Administración.
---------------------------------	---

12. Identifique la problemática del fondo del FAISM, ¿Enlistar mínimo 10 problemas por orden de prioridad?

Tema III: Población potencial y objetivo

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

13. ¿El Municipio tiene identificada la población potencial y objetivo para la aplicación de los recursos de FAISM?
- () No. La población potencial ni objetivo estuvieron identificados.
 () Sí. La población potencial y objetivo estuvieron claramente identificadas, pero no cuantificadas.
 (X) Sí. La población potencial y objetivo estuvieron totalmente identificados y cuantificados.
14. ¿El ejercicio del recurso del FAISM contribuyó a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población potencial y objetivo del Municipio?, incluir la justificación y la documentación soporte.
- () No. El ejercicio de los recursos no impactó en el bienestar y calidad de vida de la población.
 (X) Sí. El ejercicio de los recursos mejoró sustancialmente el bienestar y calidad de vida de la población.
 () Sí. Mejoró totalmente el bienestar y la calidad de vida de la población.

La justificación



- Alineación Estratégica: El recurso se destinó a "Componentes" (obras) que atacan directamente las causas del rezago social. sistemas de agua potable, el efecto inmediato es la reducción de la carencia por servicios básicos en la vivienda.
- Focalización: El impacto se justifica porque la inversión no fue aleatoria, sino que se concentró en la población objetivo (aquella en situación de pobreza extrema y con carencias sociales) y la población potencial (habitantes de las zonas con mayor rezago).
- Eficiencia en el Gasto: Se demuestra que el costo-beneficio de las obras permitió ampliar la cobertura de servicios básicos, lo que se traduce en una mejora en la salud y productividad de la población.

3. Documentación (Evidencia)

A. Documentación de Planeación

- Informe de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL): Documento inicial que identifica cuántas personas tenían carencias antes de la inversión.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Específicamente el indicador de "Propósito", que mide el cambio esperado en la población.

B. Documentación de Ejecución

- Actas de Entrega-Recepción: Documento que legaliza que la obra está terminada y operando.
- Expediente Unitario de Obra: Contiene el reporte fotográfico ("Antes, Durante y Después") que visualiza el cambio físico en la comunidad.

Tema IV: Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

15. ¿Los recursos del FAISM fueron ejercidos de acuerdo con la normatividad vigente?
- () No se ejercieron de acuerdo a la normatividad.
- () Sí se cumplieron, pero existen ambigüedades o imprecisiones en el cumplimiento de la normatividad.
- (x) Sí se cumplió con la normatividad de manera clara y precisa.

Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto. Unidad de Transparencia (Pregunta Número 17).
---------------------------------	--

16. ¿El Municipio cuenta con normatividad local para regular el ejercicio, destino, fiscalización y medir los resultados del FAISM?, incluir la justificación y la documentación soporte.
- (X) No cuentan con normatividad local
- () Sí cuentan con normatividad local, pero presenta ambigüedades.
- () Sí cuentan con normatividad local.

17. ¿Los ejecutores de gasto de los recursos del FAISMUN cumplieron con la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas?

Incluir la justificación y la documentación soporte.

- () No. Los ejecutores de gasto no cumplieron con la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
- () Sí. Los ejecutores de gasto cumplieron solo en algunos artículos referentes a la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
- () Sí. Los ejecutores de gasto cumplieron con la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas



Tema V: Administración y Gestión del FAISMUN.

Dependencia Responsable:

Secretaría de Planeación y Presupuesto.
Secretaría de Finanzas y Administración.

18. El Municipio, ¿proporcione a la SHCP en tiempo y forma los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y avances de metas físicas y financieras resultado de la aplicación de recurso del FAISMUN? incluir la justificación y la documentación soporte
- () No. El Municipio no proporcione a la SHCP informes trimestrales.
- () Sí. El Municipio proporcione a la SHCP informes trimestrales, sin embargo, no en tiempo y forma.
- (X) Sí. El Municipio proporcione a la SHCP informes trimestrales en tiempo y forma
19. El Municipio, ¿hizo del conocimiento a su población el monto de los recursos recibidos por concepto de FAISMUN, así como su destino por tipo de servicio, proyectos, obras, acciones e inversiones realizadas, su ubicación, metas, duración, beneficios, población atendida y costos unitarios?
- () No. El Municipio no dio a conocer a su población sobre el monto y destino de los recursos del Fondo
- () Sí. El Municipio dio a conocer alguna información del monto y destino de los recursos a su población.
- () Sí. El Municipio dio a conocer a su población toda la información referente al monto recibido, así como el destino de ellos.
20. ¿Se implementaron controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas físicas y financieras programadas, así como de los objetivos del FAISMUN, orientando sus esfuerzos hacia la obtención de resultados y la rendición de cuentas?
- () No se implementaron controles internos.
- () Sí se implementaron controles internos, sin embargo, no contribuyeron a la consecución de los objetivos.
- (X) Sí se implementaron controles internos necesarios para la consecución de objetivos
21. ¿Se contaron con mecanismos que les permitieron identificar los factores internos y externos que impactaron directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas programadas del fondo del FAISM?
- Incluir la justificación y la documentación soporte:**
- () No contó con mecanismos que le permitieron identificar los factores internos y externos.
- (X) Sí Cuenta con mecanismos, pero existieron ambigüedades o imprecisiones.
- () Sí Contó con mecanismos para identificar de manera clara y concisa los factores internos y externos.

Tema V: Administración y Gestión del FAISM.

Dependencia Responsable:

Secretaría de Finanzas y Administración
Secretaría de Obras Públicas

22. ¿El ejercicio de los recursos, se llevó a cabo de acuerdo al calendario de gasto previsto por el Municipio?
- () No ejercieron su recurso de acuerdo al calendario autorizado.
- (x) Sí Ejercieron su recurso, sin embargo, se realizaron movimientos de calendario.
- () Sí Ejercieron su recurso de acuerdo al calendario autorizado.

Tema V: Administración y Gestión del FAISM.

Dependencia Responsable:

Secretaría de Finanzas y Administración



23. De acuerdo al calendario de ministración publicado anualmente por la SHCP, ¿En cuántos días naturales posteriores a la recepción de los recursos del FAISMUN por parte del Estado, reciben los recursos que le corresponden?

Incluir la justificación y la documentación soporte. _____

- () 0 días, la Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de manera inmediata hacia las entidades ejecutoras de gasto.
- () La Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de 1 a 3 días posteriores al calendario publicado por la SHCP.
- () La Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de 4 a 6 días naturales posteriores al calendario publicado por la SHCP.

Tema VI : Resultados

Dependencia Responsable: Secretaría de Planeación y Presupuesto

24. Con el recurso del FAISMUN, ¿se cumplieron las metas y objetivos programados en el ejercicio fiscal?
Incluir la justificación y la documentación soporte.

Se logrado una convergencia entre el gasto financiero y el avance físico de las obras, impactando en los indicadores de pobreza.

Documentación soporte

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** El documento que establece las metas al inicio del año.
 - **Programa Operativo Anual (POA):** Desglose detallado de las obras y sus costos estimados.
 - **Actas de Entrega-Recepción:** Documento que certifica que la infraestructura fue recibida por la comunidad y funciona.
 - **Expediente Fotográfico (Antes, Durante y Después):** Evidencia visual innegable del cumplimiento físico.
- () No Cumplieron con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
 - () Sí Cumplieron parcialmente con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
 - (X) Sí Cumplieron en su totalidad con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.

25. En el Municipio, ¿existió algún mecanismo específico de seguimiento que permitiera validar que la asignación del recurso del FAISM, se oriente a la obtención de resultados, bajo criterios de transparencia enfocados a la rendición de cuentas?

Incluir la justificación y la documentación soporte. _____

- () No Existieron mecanismos específicos de seguimiento para validar la asignación de los recursos.
- (X) Sí Existieron mecanismos específicos de seguimiento presentando imprecisiones y ambigüedades.
- () Sí Existieron mecanismos específicos de seguimiento para validar la asignación de los recursos.

VI: Resultados

Dependencia Responsable: Secretaría de Finanzas y Administración
Secretaría de Obras Públicas
Secretaría de Planeación y Presupuesto.

26. Indicar el grado de avance físico y financiero de los programas, proyectos y actividades financiadas con recursos del FAISM establecidas en el POA, durante el presente ejercicio; periodo al que se realiza la evaluación.

Mostrar evidencia: Durante el ejercicio de 2025 se ejecutaron y supervisaron 184 obras aplicando el recurso de FAISMUN asignado al municipio al 100%



VI: Resultados

Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	---

27. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permitió en su momento identificar con claridad a los beneficiarios de los recursos del FAISMUN?

Incluir la justificación y la documentación soporte. Para identificar a los beneficiarios nos basamos en la focalización de la pobreza extrema y el rezago social. La información sistematizada la encontramos en las MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social: es la herramienta donde los municipios capturan que obras harán, donde y los beneficiarios y a quienes beneficiarán, si una obra no está alineada con las "zonas de atención prioritaria (ZAP) el sistema no permite de avance.

La documentación soporte es el expediente técnico de cada obra.

- () No Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios.
- () Sí Existe información, pero permite identificar parcialmente a los beneficiarios.
- (x) Sí Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios de los recursos.

VI: Resultados

Dependencia Responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED)
---------------------------------	---

28. ¿Contaron con mecanismos para difundir las evaluaciones y la obtención de resultados de los recursos, así como su impacto en el desarrollo económico, social y regional, bajo criterios de transparencia, orientados a la rendición de cuentas?

Incluir la justificación y la documentación soporte. _____

- () No. Se cuenta con mecanismos para difundir las evaluaciones y resultados.
- () Sí. Se cuenta con algunos mecanismos para la difusión de evaluaciones y resultados, sin embargo no es satisfactoria.
- (x) Sí. Se cuenta con mecanismos para la difusión total de evaluaciones y resultados.

Resultados

Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

29. ¿Tienen identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas derivadas del subejercicio en el fondo del FAISMUN?

Incluir la justificación y la documentación soporte:

Principales riegos.

Financiero: reintegro total de Fondos a la TESOFE más intereses (de recursos no ejercidos del ejercicio fiscal de que se trate).

Lega: Auditorias exhaustivas y posibles, inhabilitación de funcionarios.

Social: Incumplimiento de los indicadores de Bienestar (MIDE o CONEVAL)

Política: Desprestigio de la Administración.

El FAISMUN se rige por la ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera.

- () No Se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.
- () Sí Se tienen identificados algunos riesgos en el incumplimiento de las metas programadas



(x) Si Se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.

VI: Resultados	
Dependencia Responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED) Unidad de Transparencia

30. ¿El Municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de transparencia?

- () No Existe un sitio de Internet o medio de difusión oficial.
- () Sí Existe un sitio de internet o medio de difusión.
- () Sí Existe un sitio de internet para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

VI: Resultados	
Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto

31. ¿Publicaron en su sitio de internet información de manera trimestral referente al avance del ejercicio destino y resultados de los recursos del Fondo en el SFU, actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?

Incluir la justificación y la documentación soporte.

- () No Se publicó la información trimestral del avance del ejercicio en el portal.
- () Sí Se publicó la información trimestral del avance del ejercicio suficientemente en el portal y con resultados poco cuantificables.
- () Sí La información se publicó de manera trimestral del avance del ejercicio en el portal, completa y con resultados medibles.

